



I. LITON...  
No se devuelven los originales, excepto en la forma.  
C. 1860 DE MADRID, 4

Año VII

Domingo 26 de Marzo de 1899

Núm. 1860

### Modelación impresa

Servimos á correo seguido la siguiente:

Ptas.

### ELECCIONES

#### Diputados á Cortes

Bando anunciando la publicación de listas electorales, desde la convocatoria hasta la terminación de la elección.	0,3
Cabeza para la copia de listas definitivas.	0,06
Plegio de fondo.	0,06
Lista certificada por secciones de electores fallecidos, según el Registro civil.	0,06
Oficio de remisión.	0,03
Lista por secciones de electores fallecidos é incapacitados, para exponer al público.	0,06
Cédula propuesta de candidato.	0,06
Sobre en cuarto para la misma.	0,06
Oficio solicitando la declaración de candidato.	0,03
Propuesta de interventores y suplentes por los candidatos proclamados.	0,03
Oficio excusando el cargo de Interventor.	0,03
Otro citando á los interventores que no se presenten á tomar posesión.	0,03
Bando anunciando los locales en que se han de constituir las Mesas.	0,03
Oficio á la Junta provincial participando la designación de locales.	0,06
Carpeta para las listas originales que se envían á las Mesas.	0,03
Lista numerada para la duplicada de votación.	0,06
Plegio de fondo.	0,06
Plantilla para anotar el recuento de votos en el acto del escrutinio.	0,06
Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público, remitir á la Junta central y á la provincial.	0,03
Idem para entregar á los candidatos.	0,03
Oficio remitiendo la certificación del resultado del escrutinio.	0,03
Sobre para el oficio anterior.	0,03
Recibo de Correos.	0,02
Acta de votación.	0,06
Copia literal del acta anterior.	0,06
Sobre para la remisión.	0,03
Recibo de Correos.	0,02
Credencial para el Interventor designado para asistir al escrutinio general.	0,03
Oficio remitiendo el acta original al Presidente de la Junta municipal del término en que se hace la votación.	0,03
Expediente general de la elección.	0,25
Edicto convocando á segunda sesión de escrutinio general.	0,03
Oficio á la Junta central y á la provincial de no haberse podido celebrar en primera convocatoria el escrutinio general.	0,03
Plegio plantilla para el recuento de votos en el escrutinio general.	0,06
Acta del escrutinio general.	0,12
Oficio remitiendo el acta anterior.	0,03
Certificación parcial para los candidatos.	0,6
Oficio de remisión de la certificación anterior.	0,3

#### De Concejales

Lista para la agrupación de electores sobre la base de los distritos municipales.	0,06
Plegio de fondo.	0,06
Bando anunciando la publicación de las listas definitivas desde la convocatoria hasta la terminación de la elección.	0,03
Plegio de cabeza para la copia de listas definitivas.	0,06
Idem de fondo.	0,06
Lista certificada por secciones de electores fallecidos, según el Registro civil.	0,06
Oficio de remisión.	0,03
Lista por secciones de electores fallecidos é incapacitados, para exponer al público.	0,06
Cédula propuesta de candidato.	0,06
Sobre para la misma.	0,06

Oficio solicitando la declaración de candidato como ex-Concejal.	0,03
Idem id. id. como ex-candidato.	0,03
Propuesta de interventores y suplentes por los candidatos proclamados.	0,03
Acta de proclamación de candidatos y designación de interventores.	0,18
Credencial para los candidatos.	0,03
Certificación por secciones de los interventores nombrados para entregar á los Presidentes de las Mesas y á los candidatos que las reclamen.	0,03
Oficio remitiendo la anterior certificación a los Presidentes de las Mesas.	0,03
Credencial para los interventores.	0,03
Oficio excusando el cargo de Interventor citando á los interventores que no se presenten á las siete.	0,03
Bando anunciando los locales en que se han de constituir las Mesas.	0,03
Carpeta para las listas originales que se envían á las Mesas.	0,6
Lista numerada de votación.	0,6
Fondo.	0,03
Plantilla para anotar el recuento de votos en el acto del escrutinio.	0,06
Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público y remitir al Gobernador y á la Junta municipal.	0,03
Idem para entregar á los candidatos.	0,03
Oficio remitiendo la certificación del resultado del escrutinio.	0,03
Sobre para la misma.	0,03
Acta de votación.	0,06
Copia de la misma, certificada.	0,06
Oficio remitiendo copias del acta al Gobernador.	0,03
Sobre para remitirla.	0,03
Recibo de correos.	0,02
Credencial para el interventor representante de la sección en el escrutinio.	0,03
Oficio remitiendo el acta original.	0,03
Expediente general.	0,25
Plantilla para el recuento de votos en el escrutinio general.	0,06
Acta del escrutinio general.	0,12
Oficio remitiendo el acta anterior.	0,03
Certificación parcial para los candidatos.	0,06
Oficio de remisión.	0,03
Edicto convocando á segunda sesión de escrutinio general.	0,03
Oficio de no haberse podido celebrar en primera convocatoria el escrutinio general.	0,03
Lista de los Concejales definitivamente elegidos para publicar.	0,03
Oficio remitiendo el expediente de reclamaciones.	0,03

#### Compromisos para Senadores

Lista de electores.	0,06
Acta de escrutinio de compromisos.	0,06
Copia de la misma.	0,06
Cédula citando á los electores.	0,03
Oficio remitiendo copia del acta.	0,03

#### Agitación en Barcelona

Barcelona 25.—Sabido es que el alcalde de Barcelona, Sr. Robert, polaviejista, dejó cesantes á todos los alcaldes de barrio de dicha capital, nombrando en su lugar amigos suyos partidarios del regionalismo, y muy conocidos por ser integristas os más. Por esta causa la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento fué borrascosa. Mucho antes de que comenzase la sesión el salón estaba completamente ocupado por catalanistas de las dos fracciones, por empleados é individuos de la policía secreta con el inspector Sr. Tresels por guardias municipales vestidos de paisano y por numerosos curiosos. Las galerías contiguas, el vestíbulo, la

escalera y el patio estaban también ocupadas por gente que pugnaba por llegar al salón sin conseguirlo. Al entrar el alcalde en el salón, el público le saludó con aplausos y vítores. Entre los gritos se oyen algunos vivas á la República. Comienza la sesión, y después de leída el acta de la anterior, se da cuenta de la renuncia del alcalde á los gastos de representación, y de que éstos son destinados á la Be eficiencia. (Grandes aplausos.) Seguidamente se leyó una relación de los alcaldes de barrio que han sido destituidos y de los recientemente nombrados. Sin perder un momento el doctor Robert dice: —Queda enterado el Municipio. El Sr. Gallard, concejal republicano: Pido la palabra. El doctor Robert: ¿Para qué la pide su señoría? El Sr. Gallard: Para explicar una interpelación sobre las destituciones de los alcaldes de barrio. El doctor Robert: Si esa interpelación ha de envolver una demanda de explicaciones, yo no la acepto, porque no estoy dispuesto á dirlas. (Una parte del público aplaude, otra protesta. Se oyen algunos vivas, que son recibidos con siseos.) En las galerías contiguas al salón se produjo un gran tumulto. Restablecida la tranquilidad, el concejal Sr. Gallard, pregunta cuáles son las causas de la destitución de los alcaldes de barrio. Si la destitución—añade—obedece á causas graves, el alcalde ha debido pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia. Si esa destitución tiene por objeto acabar con los caciquillos de barrio, ha debido decirse. Lo que sí puedo afirmar, es que si el sufragio se practica con sinceridad, el triunfo será para la republicana Barcelona. (Aplausos) El alcalde dice que la destitución de los alcaldes de barrio tiene por objeto velar por la sinceridad electoral. Yo aspiro—añade—á que Barcelona no sea feudo de ningún partido político por medios ilegales. (Aplausos) En el público: ¡Muera el caciquismo! ¡Viva el alcalde! El doctor Robert prosigue su discurso diciendo que las destituciones de los alcaldes de barrio obedecen también á otras causas, fundadas en immoralidades administrativas. Demuestra con hechos concretos, que se han defraudado importantes cantidades al Municipio, con motivo de la Beneficencia domiciliaria. Después de estas explicaciones del alcalde, se entra en el despacho ordinario. Al impugnar un dictamen el concejal conservador Sr. Semanach, e público acoge su discurso con siseos, y lo correa después con grandes voces, vivas al alcalde y gritos de ¡ladrones! Con ese motivo se produce un descomunal tumulto.

Los concurrentes agitan en el aire los bastones y los puños y en actitud amenazadora tratan de invadir los estrados. Indudablemente lo hubiera pasado mal el concejal conservador, si el alcalde no se interponía entre el público y el Sr. Semanach, tratando de defender á éste. El doctor Robert, sin perder la serenidad, y con laudable energía, se colocó al frente de los guardias municipales y ordenó inmediatamente que se despejase el salón de sesiones. Despejado el salón, continuó la sesión tranquilamente. Al abandonar el alcalde la Casa municipal, un número o grupo de individuos que le esperaba en la plaza de San Jaime le saludó con aplausos y vítores. Poco después, unos 200 jóvenes, al parecer estudiantes, se dirigieron al domicilio del Sr. Planas y Casals, jefe del partido conservador, dando gritos de varias clases. Entre otros, se dieron vivas á Cataluña libre é independiente. El grupo se dirigió después á las redacciones de varios periódicos, silbándoles estrepitosamente. Al pasar por frente á las redacciones de los periódicos que han defendido al alcalde manifestantes aplaudían y daban calurosos vivas. Entre los gritos pronunciados, se oyeron según parece, los de «Viva Cataluña libre!» y «Viva Polavieja!», los cuales fueron contestados por otros gritos de «Viva la República!» «¡Muera los caciques!» «¡Abajo los levíticos!» Los grupos recorrieron varias calles, prorrumpiéndose incesantemente en gritos y silbidos. Los ánimos están cada vez más excitados, y las autoridades han adoptado grandes precauciones. Una escuadra inglesa EN VILLAGARCÍA Bajo este epígrafe publica el importante diario de Burdeos, *La Petite Gironde*, lo que van á ver nuestros lectores. Dice así: «Acaban de hacerse comparaciones en la Cámara entre las fuerzas navales de Inglaterra y Francia en el Mediterráneo. Los varios oradores que han tratado esta cuestión delicada, no han tenido en cuenta la escuadra volante del Canal (*Channel Squadron*), que virtualmente forma parte de la del Mediterráneo (*Mediterranean Squadron*), que tiene el punto de apoyo y el centro de aprovisionamiento en Malta. A los doce acorazados de esta escuadra hay que agregar los diez acorazados del «Channel Squadron», que armados siempre, y siempre alerta, navegan constantemente entre Gibraltar y la Punta de Gales, dispuestos á dirigirse, sea á la Mancha ó sea al Mediterráneo, para asegurar, si llega el caso, la fuerza naval de Inglaterra sobre las fuerzas combinadas de Francia y sus aliados.

Desde hace tres días, esa escuadra volante se halla anclada en la bahía de Arosa, á la extremidad del cabo de Finisterre (España), es decir, á mitad de camino de sus dos puntos extremos de acción. Esta escuadra, mandada por el vicealmirante Harry H. Rambrón, se compone de los acorazados de primera clase «Majestic», «Magnificent», «Resolution», «Mars», y de los acorazados «Prince George», «Repulse», «Jupiter», «Arrogant», «Pelorus», y «Avict». El año pasado está fuerza naval no vino hasta fines de Abril á las costas de España. En Madrid se ignora, sin duda, que desde hace largo tiempo el almirantazgo inglés tiene establecido clandestinamente un cable submarino, que enlaza á Gibraltar con la bahía de Vigo, cable cuyo punto de amarre no es conocido; pero cuya existencia puede fácilmente comprobarse. Ahora bien; como Vigo se halla á algunas horas de la bahía de Arosa, donde la escuadra volante del Canal se halla momentáneamente emboscada y se aprovisiona en Villagarcía, tal situación no se debe perder de vista. Congreso de la prensa Paris 24.—Ya se ha publicado el programa de los trabajos y fiestas del Congreso internacional de las asociaciones de la prensa. Empezarán en Roma el 4 de Abril y terminarán el 10 del mismo. El Congreso celebrará su inauguración en el salón del Capitolio y habrá recepciones en el Quirinal y Ayuntamiento, funciones de gala, visitas á los museos y á las excavaciones que se realizan en el Foro, banquetes oficiales y visitas á Nápoles, Venecia y otros puntos. Las colonias portuguesas Lisboa 24.—En la sesión celebrada en la Cámara de los Pares, el gobierno, respondiéndole á una pregunta, ha declarado desconocer el acuerdo anglo alemán de que viene habiéndose sobre Delagoa; pero añadiendo que ambas naciones se obligan á respetar la integridad colonial del reino lusitano. El desarme europeo Paris 24.—La *Gaceta de Voss* da una nueva explicación del retraso que experimenta la reunión de la conferencia internacional para el desarme. Según el citado periódico, que parece tener sus informes de la Nunciatura de Munich, existen nuevas gestiones entre los gobiernos de San Petersburgo y Roma, acerca de la invitación al Papa, negociaciones que se hallan relacionadas con el apoyo que Rusia podría prestar á Italia en China. El gobierno italiano parece dispuesto á

— 61 —  
cio les dió breve cuenta del buen término en que estaba su negocio, pidiéndoles encarecidamente buscasen alguna cosa que provocasen al sueño para dárselo á Carrizales, que él haora oído decir que había unos polvos para este efecto; dijéronle que tenía un médico amigo que les daría el mejor remedio que supiese, si es que le había, y animándole á proseguir la empresa, y prometiéndole de volver la noche siguiente con todo recaudo, apriesa se despidieron. — Vino la noche, y la banda de palomas acudió al reclamo de la guitarra: con ella vino la simple Leonora, teme rosa y temblando de que no despertase su marido, que aunque ella vencida deste temor no había querido venir, tantas cosas le dijeron sus criadas especialmente la dueña, de la suavidad de la música y de la gallarda disposición del músico pobre, que sin haberle visto le alababa y le subía sobre Absalon y sobre Orfeo, que la pobre señora, convencida y persuadida de ellas, hubo de hacer lo que te — ni tuviera jamas en voluntad. — Lo primero que hicieron fué barrear el torno para ver el músico, el cual no estaba ya en hábitos de pobre, sino con unos calzones grandes de tafetan leonado, anchos á la marinera, un jubon de lo mismo con trencillas de oro, y una montera de raso de la misma color, con cuello almidonado con grandes puntas y encaje, que todo vi no proveído en las alforjas, imaginando que se había de ver en ocasión que le conviniese mudar de traje. — Era mozo y de gentil disposición y buen parecer, y como había tanto tiempo que todas tenían hecha la vista á mirar al viejo de su amo, parecíoles que miraban á un ángel. — Poníase una al agujero para verle, y luego otra; y por que le pudiesen ver mejor, andaba el negro paseándole el cuerpo de arriba abajo con el torzal de cera encendido; y después que todas le hubieron visto, hasta las negras bozales, tomó Loaysa la guitarra, y cantó aquella noche tan extremadamente, que las acabó de dejar suspensas y atónitas á todas, así á la vieja como á las mozas, y todas rogaron á Luis diese orden y traza como el señor su maestro

— 64 —  
no vino Leonora, y preguntando Loaysa por ella, le respondieron que estaba acostada con su velado, el cual tenía cerrada la puerta del aposento donde dormía con la llave, y después de haber cerrado se le ponía debajo de la almohada, y que su señora les había dicho que en durmiéndose el viejo haría por tomarle la llave maestra y sacarla en cera, que ya llevaba preparada y blanda, y que de allí á un poco habían de ir á requerirla por una gatera. — Maravillado quedó Loaysa del recato del viejo; pero no por esto oyó la trompa de París; acudió al puesto, halló á sus amigos, que le dieron un botecito de engüento de la propiedad que le habían significado: tomólo Loaysa, y dijoles que esperasen un poco, que les daría la muestra de la llave: volvióse al torno, y dijo á la dueña, que era la que con más ahínco mostraba desear su entrada, que se lo llevase á la señora Leonora, diciéndole la propiedad que tenía, y que procurase untar á su marido con tal tiento que no lo sintiese, y que vería maravillas. — Hizole así la dueña, y legándose á la gatera, halló que estaba Leonora esperando tendida en el suelo de largo á largo, puesto el rostro en la gatera. — Llegó la dueña, y tendiéndose de la misma manera, puso la boca en el oído de su señora, y con voz baja le dijo que traía el unguento y de manera que había de probar su virtud. — Ella tomó el unguento, y respondió á la dueña cómo en en ninguna manera podía tomar la llave á su marido, porque no la tenía debajo de la almohada como solía, sino entre los dos colchones y casi debajo de la mitad de su cuerpo; pero que dijese al maese que si el unguento obraba como él decía, con facilidad sacarian la llave todas las veces que quisiesen, y así no sería necesario sacarla en cera; dijo que fuese á decirlo luego, y volvióse á ver lo que en el engüento obraba, porque luego le pensaba untar á su velado. — Bajó la dueña á decirlo al maese Loaysa, y él despidió á sus amigos, que esperando la llave estaban. — Temblando y pasito, y casi sin osar despedir el aliento,

— 65 —  
de la boca, llegó Leonora, á untar los pulsos del celoso marido, y asimismo le untó las ventanas de las narices, y cuando á ellas le llegó, le parecía que se estremecía, y ella quedó mortal, pareciéndole que la había ocoigido en el hurto. — En efecto, como mejor pudo le acabó de untar todos los lugares que le dijeron ser necesarios, que fué lo mismo que haberle embalsamado para la sepultura. — Poco espacio tardó el alopiado unguento en dar manifestaciones de su virtud, porque luego comenzó á dar el viejo tan grandes ronquidos, que se pudieran oír en la calle: música á los oídos de su esposa más acordada que la del maese de su negro; y aún mal segura de lo que le acontecía, se llegó á él, y le estremeció poco, luego más y luego otro poquito mas por ver ver si despertaba; y á tanto se atrevió que le volvió de una parte á otra sin que despertase; como vió esto, se fué á la gatera de la puerta, y con voz tan baja como la primera llamó á la dueña, que allí la estaba esperando, y le dijo: — Dame bribicias, hermana que Carrizales duerme más que un muerto. — Pues ¿á que aguardas á tomar la llave, señora? dijo la dueña; mira que está el músico aguardándola más há de una hora. — Espera, hermana, que ya voy por ella, respondió Leonora; y volviendo á la cama, metió la mano por entre los colchones y sacó la llave de enmedio sin que el viejo lo sintiese; y tomándola en sus manos comenzó á dar brincos de contento, y sin más esperar abrió la puerta y la presentó á la dueña, que la recibió con la mayor alegría del mundo. — Mandó Leonora que fuese á abrir al músico y que le trujese á los corredores, porque ella no osaba quitarse de allí por lo que podía suceder, pero que ante todas cosas hiciese que de nuevo ratificase el juramento que había hecho de no hacer más de lo que ellas le ordenasen, y que si no le quisiese confirmar y hacer de nuevo, en ninguna manera le abriesen.





# Biblioteca Municipal

OBRAS INDISPENSABLES A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y PARA EL EXAMEN DE INGLÉS AL CUERPO DE CONTADORES DE FONDOS MUNICIPALES, ESCRITA POR

**D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER**  
Contador de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

## Novísimo Manual de Hacienda y Contabilidad Municipal

PÓSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO  
ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de EL CONSULTOR DE LOS ALCALDES, SECRETARIOS, CONTADORES Y DEPOSITARIOS MUNICIPALES  
Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc.; con un Repertorio Alfabético de todas las materias que comprende y el novísimo Reglamento de Contadores comentado.  
Precio en Barcelona: 8,75 PESETAS. Se envía certificado.

## Tratado de Teneduría de libros

En esta obra, además de otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la Partida Doble aplicada al Comercio, Industria, Agricultura y Administración; haciéndose también referencia á los otros métodos de Teneduría.  
Precio en Barcelona: 5,75 PESETAS. Se envía certificado.

## Tratado de economía política

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando, además, de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un INDICE PROGRAMA y un REPERTORIO ALFABÉTICO de voces técnicas.  
Precio: 6 PESETAS el ejemplar encuadernado.

## Agenda de Administración Municipal y general para 1899

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, y que tienen plazo fijo ó fatal; así como un REPERTORIO ALFABÉTICO de las disposiciones legales que

están vigentes y el reciente Reglamento de Correos con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».  
Precio: 2 PSETAS encuadernado con lujo.

## Bolsa para el estudio práctico de la Teneduría

ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y texto referentes al citado objeto  
Obra indispensable para la asignatura de Prácticas de Comercio y para cuantos deseen estudiar con éxito la Teneduría de libros.  
Forma 4 tomos en folio encuadernados, comprendiendo 14 modelos de otros tantos libros y además un cuaderno de documentos y dos índices escalerilla. Se vende junto con una lujosa carpeta ó estuche al precio de 14,50 PSETAS el ejemplar.

Servimos las anteriores obras, sin aumento de precio ni comisión alguna, á nuestros suscriptores, previa remisión de su importe al Administrador del Correo de Madrid.

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la Unión Secretarial.  
Correspondiente á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.  
Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publiquen en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre  
PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL  
Premiada en las exposiciones de París y Chicago  
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio á nuestro cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.  
Nada queremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la trama de preparar en cada mes todas las noticias, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 30 pesetas anuales.  
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Reproducida en excelente papel de hilo e impresión de los servicios de los Ayuntamientos y Juzgados, los pedidos se despacha al correo regular.  
Los señores que se suscriben a esta publicación recibirán gratis la obra.

dón de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.  
Esta imprenta no tiene correspondientes para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID.  
Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.  
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

- LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.
- MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.
- LA ADMINISTRACION tabe estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov.
- EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam
- Manual del Timbre
- Guia de Consumos (25
- Guia de apr. mos (25
- Novísimo Frontario
- Guia de quintas, ó de ciones a es enques de El Libro de los Ayuntamien
- edición, 1,50.
- Guia de Cédulas para
- ediciones de todas clases, formularios muy importantes, 2.
- Edificios y solares, con Expt
- Real decreto y Reglamento provisio
- nal de 24 de Febrero de 1894, para
- la administración, investigación y co
- branza de los mismos, 1.
- Rechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
- ey de Sufra, le universal para la elec
- ción de diputados á Cortes, y Ley
- Electoral de 5 de Febrero de 1877 para
- se
- Recepciones de Concejales y Diputados
- provinciales, con arreglo á la ley
- de Sufragio universal vigente y reales de
- cretos de 5 de Noviembre de 1890
- y 24 de marzo de 1891, con 50 formularios
- importantes y división por distri
- tos para las provinciales, con las varian
- tas introducidas por las leyes de 3
- de julio de 1893 y 12 de Mayo de 1893; tod
- anotado extensamente, 1,00.
- Manual de Reclutamiento y Reemplazo del
- Ejército, 6 pesetas.
- Reconocidas causas de su lamen
- te precisa, con una reseña histó
- ricas de Castilla, por D. Elias
- recio, 5 pesetas.
- emporánea por D. Osofer Viladot,
- cio, 2,50 pesetas.
- 50.
- 50.
- ducción industrial y de comercio, 2.
- Reemplazo del Ejército y Tripulán
- ta (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.
- sea Ley Municipal vigente. (Novísima
- edición), 1,50.

- Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servileto de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
- Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Ag.º de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
- Contribución territorial, cartillas y amilramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro.ºs mes y año, 4.
- Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
- Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.
- Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
- Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.
- Reglamento del Sarguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50.
- Anual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
- Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.
- Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.
- Entradas administrativas de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.
- Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
- Formularios de Rentería y Gastos de id., (Idem id.), 1,50.
- Reglamento de Registro mercantil y Bases de Comercio, 0,75.
- Legislación de inscripción forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.
- Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con tiempo por centimo cada una, que empiezan con el centesimo de 100 pesetas, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando despues las de 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene tambien formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrian originarse. (Edición de 1883), 3.
- Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, asi como á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amilramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.
- Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros años citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
- Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
- Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.
- Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid